

COMPañÍA CAFETERA LA MESETA S. A. S.

Estados Financieros Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024





INFORME REVISOR FISCAL

**COMPAÑÍA CAFETERA LA
MESETA S.A.S.**

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Accionistas de
Compañía Cafetera La Meseta S.A.S.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros de Compañía Cafetera La Meseta S.A.S. (La Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Compañía Cafetera La Meseta S.A.S. al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y de otro resultado integral, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con mis demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Compañía Cafetera La Meseta S.A.S., y del cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias aplicables, tributarias, laborales y normas relacionadas con SAGRILAF y PTEE.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de error material, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable significa un alto grado de seguridad, pero no garantiza de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría; así mismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de

un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
 - Evaluó lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
 - Evaluó la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros individuales por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mi auditor y en mi informe del 14 de marzo de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan

debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, establecida en la Ley 2195 de 2023, requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE-. La Compañía al 31 de diciembre de 2025 ha desarrollado, publicado e implementado los programas de transparencia y ética empresarial, los cuales se encuentran ajustados a requerimientos legales.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, realice procedimientos de auditoría y con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Compañía no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.



Manuela Londoño Arboleda
Revisora Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No 244894 - T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.

12 de marzo de 2026

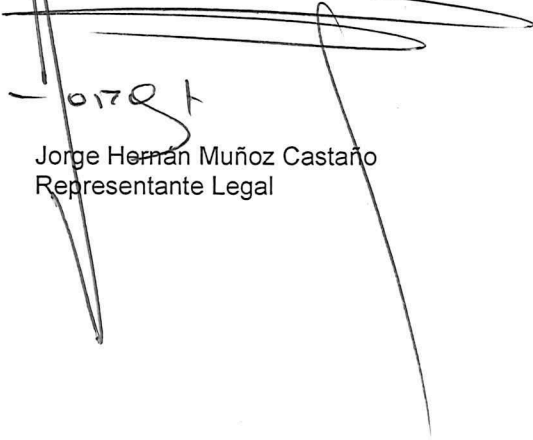
Certificación del Representante Legal y Contador de COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A. S.

A los señores Accionistas de COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A. S.

12 de marzo de 2026

Los suscritos Representante Legal y Contador de COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A. S., certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2025.
- d) Todas las transacciones han sido reconocidas por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e) ~~Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.~~



Jorge Hernán Muñoz Castaño
Representante Legal



Paola Mariana Trujillo López
Contadora
Tarjeta Profesional No. 200659-T



COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A. S.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2025	2024
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	881,528	3,913,217
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	15,213,212	17,168,944
Inventarios	8	72,167,638	68,488,232
Activo por impuestos corrientes	9	2,858,361	2,370,028
Otros activos financieros	10	427,973	65,004
Operaciones de cobertura	21	14,538,985	18,921,577
Total activo corriente		106,087,697	110,927,002
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	11	125,121,335	111,746,777
Depreciación Acumulada		(34,987,361)	(22,980,445)
Activos por derechos de uso	12	33,618,334	34,004,674
Amortización Acumulada		(5,357,062)	(4,908,743)
Otros activos no financieros	13	651,026	243,732
Operaciones de cobertura	21	-	4,107,212
Impuesto diferido	14	19,554,479	25,613,925
Total activo no corriente		138,600,751	147,827,132
Total activo		244,688,448	258,754,134
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	15	12,711,971	6,530,995
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	125,150,894	107,287,439
Impuesto sobre la renta y otros impuestos corrientes	17	1,427,437	474,236
Beneficio a empleados	18	904,574	1,057,880
Total pasivo corriente		140,194,876	115,350,550
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	15	76,680,273	98,999,690
Operaciones de cobertura	21	-	14,289,013
Impuesto diferido	14	7,858,935	10,277,907
Total pasivo no corriente		84,539,208	123,566,610
Total pasivo		224,734,084	238,917,160
PATRIMONIO			
Capital emitido	19	7,000,000	7,000,000
Reservas	19	1,901,469	1,901,469
Ganancias acumuladas		(30,211,075)	(29,587,276)
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio		2,868,848	(623,799)
Otro resultado integral	20	38,395,122	41,146,580
Total del patrimonio		19,954,364	19,836,974
Total del pasivo y del patrimonio		244,688,448	258,754,134

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Jorge Hernán Muñoz Castaño
Jorge Hernán Muñoz Castaño
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Paola Mariana Trujillo López
Paola Mariana Trujillo López
Contadora
Tarjeta Profesional No. 200659-T
(Ver certificación adjunta)

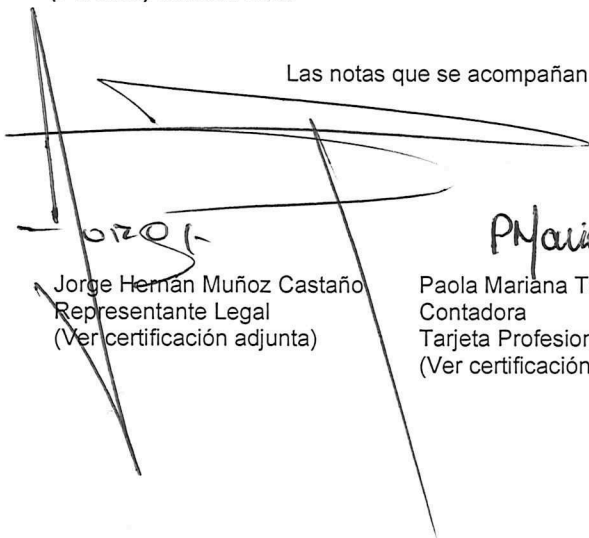
Mariéja Londoño Arboleda
Mariéja Londoño Arboleda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 244894-T
Designado por Moore Assurance S. A. S.
(Ver informe adjunto)





COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A. S.
 ESTADO DE RESULTADOS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2025	2024
Ingresos ordinarios	22	1,235,673,225	836,576,692
Costo de ventas	23	(1,178,585,437)	(770,486,028)
Utilidad bruta		57,087,788	66,090,663
Gastos de administración y distribución	24	(34,410,722)	(32,615,136)
Gastos de ventas	25	(1,467,671)	(1,550,424)
Otros ingresos	26	24,911,877	9,102,455
Otros egresos	27	(970,285)	(1,034,449)
(Pérdida) utilidad operacional		45,150,987	39,993,109
Gastos financieros, neto	28	(45,696,729)	(47,245,414)
Ingresos en operaciones de coberturas	21	5,799,210	7,674,177
(Pérdida) utilidad antes de provisión impuesto sobre la renta		5,253,468	421,872
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	17	(1,203,523)	(501,019)
Ingreso (gasto) por impuesto diferido, neto		(1,181,097)	(544,652)
(Pérdida) utilidad neta		2,868,848	(623,799)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 Jorge Hernán Muñoz Castaño
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Paola Mariana Trujillo López
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 200659-T
 (Ver certificación adjunta)


 Manueta Londoño Arboleda
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 244894-T
 Designado por Moore Assurance S. A. S.
 (Ver informe adjunto)



COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A. S.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Utilidad / Pérdida neta		2,868,848	(623,799)
Otro resultado integral			
Componentes que no se reclasificarán al resultado del período neto de impuestos		(2,751,458)	-
Revaluación propiedades planta y equipo, neto de impuestos		-	10,608,197
Total componentes que no se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos		(2,751,458)	10,608,197
Resultado integral total		117,390	9,984,398

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

[Handwritten signature]
 Jorge Hernán Muñoz Castaño
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

[Handwritten signature]
 Paola Mariana Trujillo López
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 200659-T
 (Ver certificación adjunta)

[Handwritten signature]
 Manuela Londoño-Arboleda
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 244894-T
 Designado por Moore Assurance S. A. S.
 (Ver informe adjunto)




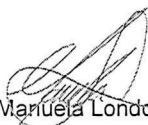
COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A. S.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Capital emitido</u>	<u>Reservas</u>	<u>Ganancias acumuladas</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Otros resultados integrales</u>	<u>Total, patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7,000,000	1,901,469	(14,010,606)	(12,496,141)	30,538,383	12,933,105
Traslado de pérdidas	-	-	(12,496,141)	12,496,141	-	-
Apropiación para reservas	-	-	-	-	-	-
Otro resultado integral	-	-	(3,080,529)	-	10,608,197	7,527,668
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-
Pérdida neta	-	-	-	(623,799)	-	(623,799)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7,000,000	1,901,469	(29,587,276)	(623,799)	41,146,580	19,836,974
Otro resultado integral	-	-	-	-	(2,751,458)	(2,751,458)
Traslado de pérdida	-	-	(623,799)	623,799	-	-
Utilidad neta	-	-	-	2,868,848	-	2,868,848
Saldo al 31 de diciembre de 2025	7,000,000	1,901,469	(30,211,075)	2,868,848	38,395,122	19,954,364

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Jorge Hernán Muñoz Castaño
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Paola Mariana Trujillo López
Contadora
Tarjeta Profesional No. 200659-T
(Ver certificación adjunta)



Manuela Londoño Arboleda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 244894-T
Designado por Moore Assurance S. A. S.
(Ver informe adjunto)





COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A. S.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SOLICITADO POR LAS ENTIDADES BANCARIAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024
Utilidad operacional	21,209,395	31,925,103
Depreciaciones	12,006,916	5,113,623
Amortizaciones	328,940	(158,815)
EBITDA	33,545,251	36,879,911
Impuesto sobre la renta	(1,203,523)	(501,019)
Generación bruta	32,341,728	36,378,892
Capital de trabajo	10,289,164	6,760,498
Cuentas Comerciales Por Cobrar	1,955,732	(12,006,833)
Inventarios Corrientes	(3,679,406)	(45,593,049)
Activos Por Impuestos Corrientes	(488,333)	(214,759)
Otros Activos Financieros Corrientes	(362,969)	(64,471)
Operaciones de cobertura - Derechos	8,489,803	(21,622,900)
Cuentas Por Pagar Comerciales	17,863,455	71,810,838
Pasivos Por Impuestos Corrientes	953,201	391,664
Provisiones Corrientes Por Beneficios A Los Empleados	(153,306)	111,285
Operaciones de cobertura - Obligaciones	(14,289,013)	13,948,723
CAPEX	(13,276,133)	(16,285,149)
Propiedad planta y equipo	(13,374,558)	(18,849,909)
Intangibles - Derechos - Licencias	98,425	2,564,760
Flujo de Caja Libre Del Periodo (FCLP)	29,354,760	26,854,240
Otros impuestos	2,459,376	2,224,507
Cambio obligaciones financieras	(16,138,441)	(3,275,907)
Gastos financieros	(13,031,171)	-
Gastos Intereses Bancarios	(11,465,493)	(15,368,727)
Gastos Comisiones Venta de Cartera Factoring	(16,453,451)	(9,583,137)
Ingreso /Gasto Causado Derivados Financieros	5,799,210	(11,418,221)
Otros ingresos	24,911,877	9,102,455
Otros egresos	(970,285)	(1,034,449)
GMF	(4,746,614)	(3,201,153)
Valorización	(2,751,457)	7,527,669
Flujo de Caja del Periodo	(3,031,689)	1,827,277
Caja inicial	3,913,217	2,085,939
Flujo de caja neto	881,528	3,913,216

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Jorge Hernán Muñoz Castaño
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Paola Mariana Trujillo López
Contadora
Tarjeta Profesional No. 200659-T
(Ver certificación adjunta)


Manuela Londoño Arboleda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 244894-T
Designado por Moore Assurance S. A. S.
(Ver informe adjunto)

1. INFORMACIÓN GENERAL

COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A. S. (en adelante la Compañía), con NIT 900.298.861-9, tiene su domicilio principal en Chinchiná, Caldas - Colombia, Sur América, en la Carrera 5 No. 6 – 30. La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública 482 de la Notaría Segunda de Chinchiná el 17 de junio de 2009 e inscrita en la Cámara de Comercio de Chinchiná el 6 de julio de 2009; bajo el registro 00001897 del Libro IX y matrícula mercantil 17440. Su vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2040.

La Compañía se transformó a Sociedad Simplificada por Acciones (S.A.S.) durante el año 2025.

Su objeto social principal es 1) la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, representación y agencia de toda clase de mercancías nacionales o extranjeras; y 2) la organización, la explotación, administración y operación de establecimientos de comercio destinados a la comercialización de toda clase de mercancías y, especialmente, la producción de café, su trilla, y la compra, venta y exportación de café en todas sus presentaciones.

La Compañía es un negocio que aporta al desarrollo de la región, tanto en lo social como en lo medioambiental, con más de cuarenta años de experiencia en el mercado, que genera importantes empleos para la región y que sigue estándares de sostenibilidad en sus fincas a través de la certificación "Rainforest Alliance", que demuestra su compromiso con un crecimiento responsable, tanto con las personas como con el planeta.

Negocio en marcha

Compañía Cafetera La Meseta S.A.S. ha consolidado de manera significativa su recuperación financiera y operativa durante el año 2025, evidenciada en un incremento del 62% en sus exportaciones frente al año anterior, fortaleciendo su participación en los mercados internacionales y reafirmando la confianza de sus clientes y aliados estratégicos.

Este crecimiento sostenido se logró mediante el mantenimiento y ampliación de su portafolio de clientes internacionales, lo que permitió un aumento considerable en los volúmenes exportados y la diversificación geográfica de sus ventas. Dicho resultado representa un hito relevante dentro del proceso de consolidación y expansión comercial de la Compañía, evidenciando la solidez de su modelo de negocio y su capacidad de adaptación a las condiciones del mercado internacional.

El giro positivo en la situación económica de la Compañía es el resultado de estrategias integrales implementadas tanto a nivel operativo como financiero. La recuperación se refleja en el fortalecimiento de la liquidez y la mejora en los márgenes operacionales, respaldadas por el apoyo del sector financiero nacional e internacional, así como por la confianza de clientes, proveedores de café pergamino seco, trabajadores y socios.

La optimización de la cadena de suministro y el fortalecimiento de relaciones estratégicas con proveedores y clientes clave han permitido mejorar la eficiencia operativa, reducir costos estructurales y aumentar la competitividad en el mercado global. La Compañía ha logrado ofrecer café de alta calidad con trazabilidad garantizada y precios competitivos, consolidando su posicionamiento internacional y fortaleciendo progresivamente sus niveles de rentabilidad.

El desempeño favorable también ha sido impulsado por la estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial, alineada con las regulaciones internacionales vigentes, incluyendo el Reglamento de la Unión Europea sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR). La Compañía ha fortalecido sus procesos de trazabilidad, georreferenciación y debida diligencia en la cadena de suministro, garantizando el cumplimiento de los requisitos de transparencia ambiental exigidos por los mercados internacionales. Asimismo, mantiene certificaciones como Rainforest Alliance y BASC Capítulo Café, reafirmando su compromiso con la sostenibilidad, el comercio seguro y las buenas prácticas agrícolas.

Estas acciones han contribuido a ampliar la base comercial, diversificar el riesgo geográfico y fortalecer la propuesta de valor frente a clientes que priorizan la trazabilidad, la responsabilidad social y la protección del medio ambiente.

Desde el punto de vista productivo, la integración vertical continúa generando eficiencias y fortaleciendo la estructura de costos. Las fincas propias, que abarcan más de 8.520.000 metros cuadrados sembrados, operan bajo esquemas tecnificados de manejo agroindustrial, permitiendo el control integral del proceso productivo desde la siembra hasta el trillado para exportación. Este modelo ha contribuido a la valorización estratégica de los activos biológicos y propiedades agrícolas, impactando positivamente los indicadores de rentabilidad operativa sobre activos y patrimonio, así como el fortalecimiento del capital de trabajo.

Con base en los resultados obtenidos en 2025, la tendencia creciente de exportaciones, la mejora en márgenes, el respaldo del sector financiero y la solidez de sus relaciones comerciales, la Administración considera que la Compañía cuenta con la capacidad financiera, operativa y estratégica para continuar desarrollando su objeto social en el futuro previsible. No se identifican incertidumbres materiales que generen dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

En consecuencia, estos estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha y no incluyen ajustes a los valores en libros ni a la clasificación de activos, pasivos y gastos reportados, que serían necesarios si dicha base no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018, sin incluir la NIIF 17 - contratos de seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros han sido autorizados para ser puestos a consideración de la asamblea de accionistas el 12 de marzo de 2026, quienes pueden aprobar o modificar los mismos.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La tasa representativa de mercado al 31 de diciembre de 2025, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, fue de \$3,757.08 (2024 - \$4,409.15).

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el dinero en caja y bancos e inversiones de alta liquidez, tales como CDT's, títulos de capitalización y títulos de devolución de impuestos (TIDIS), que cumplen con el concepto de equivalentes de efectivo, es decir, con vencimientos inferiores o iguales a tres meses desde la fecha de adquisición, que sean fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.3. Instrumentos financieros

2.3.1. Activos y pasivos financieros

Métodos de medición

Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del

reconocimiento inicial, la Compañía calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

(a) Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.

(b) Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o “etapa 3”), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

(a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, unamedición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.

(b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

2.3.2. Activos financieros

(i) Clasificación y medición posterior

La Compañía aplica la NIIF 9 y clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Valor razonable con cambios en resultados.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Costo amortizado.

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

Instrumentos de deuda Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva

del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- El modelo de negocio de la Compañía para administrar el activo.
- Las características de flujo de efectivo del activo.

Con base en estos factores, la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- **Costo amortizado:** los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- **Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- **Valor razonable con cambios en resultados:** los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Modelo de negocios: el modelo de negocios refleja cómo la Compañía administra los activos para generar flujos de efectivo. Es decir, si el objetivo de la Compañía es únicamente recaudar los flujos de efectivo contractuales de los activos o si el objetivo es recaudar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de los activos. Si ninguno de estos aplica (por ejemplo, activos financieros mantenidos para negociación), entonces los activos financieros se clasifican como parte de "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados. Los factores considerados por la Compañía para determinar el modelo de negocio de un grupo de activos incluyen experiencias pasadas sobre cómo se cobraron los flujos de efectivo para estos activos, cómo se evalúa e informa el desempeño del activo al personal clave de administración, cómo se evalúan y gestionan los riesgos y cómo los gerentes son remunerados. Los valores mantenidos para negociar se mantienen principalmente con el propósito de vender en el corto plazo o son parte de una cartera de instrumentos financieros que son administrados conjuntamente y para los cuales hay evidencia de un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estos valores se clasifican en el "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Solo pagos de principal e intereses (SPPI, por su acrónimo en inglés): Cuando el modelo de negocio se utiliza para mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales o para cobrar flujos de efectivo contractuales y vender, la Compañía evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses (la prueba "SPPI"). Al realizar esta evaluación, la Compañía considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

(ii) Deterioro

La Compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral y con la exposición derivada de los

compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados.
- El valor del dinero en el tiempo.
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras

(iii) Modificación

La Compañía algunas veces renegocia o modifica los flujos de efectivo contractuales de los préstamos a los clientes. Cuando esto sucede, la Compañía evalúa si los nuevos términos son sustancialmente diferentes de los términos originales. La Compañía lo hace al considerar, entre otros, los siguientes factores:

- Si el prestatario se encuentra en dificultades financieras, ya sea que la modificación simplemente reduzca los flujos de efectivo contractuales a cantidades que se espera que el prestatario pueda pagar.
- Si se introducen nuevos términos sustanciales, como un rendimiento compartido basado en acciones/utilidades que afecta sustancialmente el perfil de riesgo del préstamo.
- Extensión significativa del plazo del préstamo cuando el prestatario no se encuentra en dificultades financieras.
- Cambios significativos en la tasa de interés.
- Cambios en la moneda en la que el préstamo está denominado.
- Inserción de garantías, otros valores o mejoras crediticias que afectan significativamente el riesgo crediticio asociado con el préstamo.

Si los términos son sustancialmente diferentes, la Compañía da de baja el activo financiero original y reconoce un "nuevo" activo al valor razonable y vuelve a calcular una nueva tasa de interés efectiva para el activo. En consecuencia, la fecha de renegociación se considera como la fecha de reconocimiento inicial para calcular el deterioro, incluyendo la determinación de si ha ocurrido un aumento significativo en el riesgo crediticio. Sin embargo, la Compañía también evalúa si el nuevo activo financiero reconocido se considera con deterioro crediticio en el reconocimiento inicial, especialmente en circunstancias en que la renegociación fue impulsada por el hecho de que el deudor no pudo realizar los pagos acordados originalmente. Las diferencias en el importe en libros también se reconocen en resultados como una pérdida o ganancia en baja en cuentas.

Si los términos no son sustancialmente diferentes, la renegociación o modificación no resulta en una baja en cuentas, y la Compañía recalcula el importe en libros bruto con base en los flujos de caja revisados del activo financiero y reconoce una modificación en ganancias o pérdidas en resultados. El nuevo importe en libros bruto se recalcula descontando los flujos de caja descontados a la tasa de interés efectiva original (o tasa de interés efectiva ajustada según el crédito para activos financieros con o sin crédito, adquiridos u originados).

(iv) Baja en cuentas que no sea una modificación

Los activos financieros, o una parte de los mismos, se dan de baja cuando los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de los activos han expirado, o cuando se han transferido y (i) la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, o (ii) la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad y no ha conservado el control.

La Compañía realiza transacciones en las que conserva los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo de los activos, pero asume la obligación contractual de pagar esos flujos de efectivo a otras entidades y transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas. Estas transacciones se contabilizan como transferencias que dan como resultado la baja en cuentas si la Compañía:

- No tiene obligación de realizar pagos a menos que cobre montos equivalentes de los activos.
- Se le prohíbe vender o comprometer los activos.
- Tiene la obligación de remitir cualquier efectivo que reciba de los activos sin un retraso significativo.

2.3.3. Pasivos financieros

(i) Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados.
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero.
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

(ii) Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre la Compañía y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

2.3.4. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes. Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.3.5. Deudas

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se diferencian hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

2.4. Inventarios

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización; el valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables. Se contabilizan al costo de adquisición por el sistema del inventario permanente y su método de valoración es promedio ponderado.

2.5. Propiedades, planta y equipo y activos biológicos

2.5.1. Propiedades, planta y equipo

Se registran por su costo de adquisición al inicio, y su depreciación se realiza con base del método de línea recta. En períodos posteriores a su reconocimiento inicial, se utilizará el modelo de revaluación para los inmuebles y para los demás activos fijos al costo. Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

En el caso de las construcciones en curso en tanto califiquen, por extensión del tiempo de puesta en operación y por los montos de inversión involucrados, como activos aptos, se capitalizarán los intereses que se asocien con su financiación directa.

Los terrenos no se deprecian. La Compañía emplea las técnicas y procedimientos para la depreciación que en términos fiscales y contables son aplicadas en Colombia, así:

	<u>Vida útil (años)</u>
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	5
Vehículos	5

2.5.2. Activos biológicos

Las plantaciones agrícolas y forestales incluyen los costos relacionados con el valor de las plántulas de café de todas las fincas, los cuales se amortizan por la vida útil de cada lote, y los costos de levante y mantenimiento de los lotes en período no productivo, que se amortizarán a medida que entran en periodos productivos.

2.6. Intangibles - licencias de software

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 3 a 5 años.

2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

2.8. Beneficios a empleados

2.8.1. Beneficios a empleados a corto plazo

Se reconocen por el importe (sin descontar) de los beneficios que debe pagar la Compañía por tales servicios, como un pasivo y como un gasto. Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Compañía y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Compañía.

2.8.2. Otros beneficios - planes de aportes definidos

Por medio de este plan y en cumplimiento de las normas legales, la responsabilidad de la Compañía consiste en realizar un aporte a fondos privados o públicos de pensiones, quienes son los responsables de realizar el pago de las pensiones de jubilación. La responsabilidad de la Compañía se limita a realizar mensualmente dichos aportes, los cuales se reconocen como gastos o costos de producción en el período en el que se reciben los servicios de los empleados.

2.9. Provisiones

Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, donde es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la Compañía espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto. Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros separados y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual es una tasa antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce como gastos por intereses.

2.10. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La Administración evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

2.11. Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso que los haya.

2.12. Operaciones de cobertura

La Compañía utiliza una variedad de instrumentos financieros derivados para gestionar su exposición a los riesgos de tasas de interés y tipo de cambio, incluyendo contratos de futuros de divisas, swaps de tasas de interés y canjes de monedas. Los más utilizados son los contratos futuros de divisas. Los derivados son reconocidos inicialmente por su valor razonable en la fecha de entrada en el contrato de derivados y son posteriormente medidos por su valor razonable en cada fecha de balance.

La ganancia o pérdida resultante se reconoce en el estado de resultados de inmediato, a menos que el derivado sea designado como un instrumento de cobertura efectivo, en cuyo caso el momento de reconocimiento en la cuenta de resultados depende de la naturaleza de la relación de cobertura. La entidad designa a algunos de sus derivados, ya sea como coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o compromisos en firme (cobertura de valor razonable), como coberturas de transacciones previstas altamente probables o como coberturas de riesgo de moneda extranjera de compromisos en firme (coberturas de flujos de efectivo) o como coberturas de la inversión neta en un negocio u operación en el extranjero.

Un derivado es presentado como un activo o un pasivo no corriente si el vencimiento del instrumento es superior a 12 meses y no se espera que sea realizado o liquidado dentro de los 12 meses siguientes. Los otros derivados son presentados como activos o pasivos corrientes.

La Compañía da tratamiento contable de instrumentos de cobertura a los siguientes ítems:

1. Contratos de venta a futuro de café en donde en la fecha de negociación se han pactado mínimo las siguientes condiciones con el comprador: Volumen, fecha de embarque y precio, entendiéndose este último como la combinación de un componente fijo que normalmente hace referencia al Contrato C de la bolsa de NY aplicable para el período en referencia y un componente variable denominado diferencial.
2. Contratos de compra a futuro de café en donde en la fecha de negociación se han pactado mínimo las siguientes condiciones con el vendedor: Volumen, fecha de entrega y precio, entendiéndose este último como la combinación de un componente fijo que normalmente hace referencia al Contrato C de la bolsa de NY aplicable para el período en referencia y un componente variable denominado diferencial.
3. Compras o ventas de contratos a futuro sobre café siempre que los mismos estén listados públicamente.

4. Derivados financieros de compra y venta de moneda extranjera a través de operaciones forward.

Aquellos instrumentos de cobertura que permanezcan vigentes al cierre del período objeto de reporte serán valorados a precios de mercado y reflejados en la cuenta del balance en el activo o pasivo subyacente objeto de cobertura financiera con su respectiva contrapartida en el estado de resultados como otros ingresos/egresos no operacionales.

Los instrumentos derivados que ya hayan expirado tendrán efecto a nivel operacional siempre y cuando el activo o pasivo subyacente se considere como parte del giro ordinario del negocio.

2.13. Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 5 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Compañía y por la contraparte respectiva.

2.13.1. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por La Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.

Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa.

Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.

El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.

Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.
- Todo costo inicial directo.
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

2.13.2. Contabilidad del arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los períodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero. Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

2.14. Reclasificaciones en los estados financieros

Algunas cifras de los estados financieros de diciembre del año 2021 fueron reclasificadas para fines comparativos. En aplicación de las definiciones establecidas en la NIC8 - Materialidad e importancia relativa, la Administración de la Compañía consideró que las mismas no influyen en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre los estados financieros emitidos en 2024.

3. CAMBIOS NORMATIVOS

Normas y enmiendas incorporadas en Colombia

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2025 en Colombia

No hay normas o enmiendas emitidas por el IASB incorporadas por decreto en Colombia que sean obligatorias para su implementación a partir del 1 de enero de 2025.

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2024 en Colombia

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024. La Compañía ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

- **NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables**
Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.
- **NIC 8 respecto a la definición de estimados contables**
Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.
- **NIC 12 respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única**
Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12.

Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el IASB que aún no están vigentes en Colombia

Mediante el Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, se adoptó la NIIF 17 “Contratos de Seguro” que será efectiva a partir del 1 de enero 2027 y deroga la aplicación de la NIIF 4. Dicho Decreto establece dos grupos para su implementación de acuerdo con lo siguiente:

- **Preparadores de Información Financieras que conforman en Grupo 1.** La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguros.

La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguros con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar el monto, el momento y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

Entidades Vigiladas por la Superintendencia de Sociedades de Colombia, establece algunas simplificaciones en su aplicación principalmente en el nivel de agregación, medición, enfoque general, enfoque de asignación de prima, enfoque de comisión variable, prueba de onerosidad y ajustes por experiencia y esperados para ser aplicadas en los estados financieros individuales y separados. Adicionalmente, establece un régimen de transición que deberá ser reglamentado por dicha Superintendencia.

Adicionalmente, se modifica el numeral 2 y el párrafo 2 del artículo 11.4.1.2 del Decreto 2420 de 2015 relacionado con el tratamiento, entre otras, de las reservas técnicas especiales de riesgos en curso y riesgos catastróficos del ramo de terremoto, la reserva de desviación de siniestralidad para riesgos laborales y la reserva de recobro de enfermedad laboral incluidas en el Libro 31 del Decreto 2555 de 2010. Para tal efecto la Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y, el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

También, se establece un Régimen de Transición mediante el cual en los casos que se presente una diferencia neta positiva y/o negativa en sus estados financieros individuales y separados, entre el régimen previo a la entrada en vigencia de la NIIF 17, para el cálculo con mejor estimación, margen de servicio contractual y ajuste por riesgo no financiero, podrán reconocer esta diferencia de manera gradual en el estado de resultados, para lo cual deberán considerar las condiciones establecidas en el Decreto. En todo caso, el preparador de información financiera deberá presentar un plan de ajuste ante la Superintendencia, debidamente aprobado por la junta directiva dentro de los seis meses siguientes a la expedición de las instrucciones relacionadas de la NIIF 17.

La Compañía no ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no han sido aprobadas por Decreto en Colombia y no están vigentes en Colombia a la fecha de presentación de estos Estados financieros. La Compañía no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

*Enmiendas a la NIC 1 –
Pasivos no corrientes con
convenios financieros*

Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del período sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del período sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la entidad en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte). Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

*Enmiendas a la NIC 7 y
NIIF 7 -
financieros
proveedores.*

Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

*Enmienda de la NIIF 16 -
Pasivos por arrendamiento
en una venta con
arrendamiento posterior.*

Las enmiendas a la NIIF 16 agregan requisitos de medición posteriores para transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta. Las modificaciones requieren que el vendedor-arrendatario determine 'pagos de arrendamiento' o 'pagos de arrendamiento revisados' de manera que

el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio. Las enmiendas no afectan la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario podría haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una remediación del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales en NIIF 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

*Enmienda NIC 12 —
Impuesto Internacional
Reforma: pilar Dos reglas
modelo*

Las enmiendas modifican el alcance de la NIC 12 para aclarar que la Norma se aplica a los impuestos sobre la renta que surgen de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas modelo del Pilar Dos publicadas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), incluida la legislación tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en esas normas. Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requisitos contables para impuestos diferidos en la NIC 12, de modo que una entidad no reconocería ni revelaría información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a la renta del Pilar Dos.

Aplicable desde el 1 de enero de 2023.

Las enmiendas especifican cómo evaluar si una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

*Enmiendas a la NIC 21 -
Los Efectos de las
Variaciones en los Tipos de
Cambio referente a falta de
Intercambiabilidad*

Las enmiendas establecen que una moneda es intercambiable con otra moneda cuando una entidad es capaz de obtener la otra moneda dentro de un marco de tiempo que permite una demora administrativa normal y a través de un mecanismo de mercado o cambio en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Una entidad evalúa si una moneda es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición y para un propósito específico. Si una entidad no es capaz de obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es intercambiable a la otra moneda. Cuando una moneda no es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición, se requiere que la entidad estime el tipo de cambio de esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado en las condiciones económicas prevalecientes. Cuando una entidad estima un tipo de cambio al contado debido a que una moneda no es intercambiable con otra moneda, se requiere que la entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable a otra moneda afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad. Aplicable desde el 1 de enero de 2025.

El IASB emitió enmiendas a las siguientes Normas de Contabilidad NIIF como parte de su proceso anual de mejoras.

*Mejoras anuales a las NIIF
-Volumen 11*

- NIIF 1 (Adopción por primera vez): Clarificaciones en la adopción por primera vez de NIIF.
- NIIF 7 (Instrumentos Financieros: Información revelar): Cambios sobre la información de pérdidas o ganancias por baja en cuentas y riesgo crediticio.

- NIIF 9 (Instrumentos Financieros): Ajustes en la contabilización de instrumentos financieros, incluyendo activos financieros y pasivos por arrendamiento. NIIF 10 (Estados Financieros Consolidados): Armonización del texto para determinar si una parte actúa como agente en nombre de un inversor (agente de facto). NIC 7 (Estado de Flujos de Efectivo): Simplificación en la información sobre flujos de efectivo entre empresas del grupo.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

Enmienda a NIIF 9 and NIIF 7 – Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

Enmiendas a las NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos que hacen referencia a electricidad de origen renovable

Las enmiendas a la NIIF 9 sobre contratos de electricidad facilitan la contabilidad de los Contratos de Compra de Energía (PPA) renovables, permitiendo a las empresas aplicar la excepción de uso propio y la contabilidad de coberturas para electricidad variable (eólica/solar) al clarificar cómo se manejan los volúmenes y los excedentes, y añaden nuevas revelaciones en NIIF 7 para mejorar la transparencia sobre estos contratos en la transición energética.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

NIIF 18 – Presentación de Información a Revelar en los Estados Financieros

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos. La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Información a revelar

La NIIF 19 permite a una subsidiaria elegible, proporcionar información reducida al aplicar las IFRS en sus estados financieros.

Una subsidiaria es elegible para la reducción de información a revelar si no tiene responsabilidad pública y su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

La NIIF 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de divulgación para las subsidiarias que eligen aplicarla.

- Una entidad solo puede aplicar la NIIF 19 si, al final del período sobre el que se informa:
- Es una subsidiaria (esto incluye una matriz intermedia)
- No tiene responsabilidad pública, y
- Su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las IFRS.

Las entidades elegibles pueden aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una matriz intermedia elegible que no aplique la NIIF 19 en su estado financiero consolidado puede hacerlo en sus estados financieros separados.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo por precios de insumos y riesgo de liquidez. La Política de Administración de Riesgos de la Compañía se centra en los riesgos que le impidan o ponen en peligro el logro de sus objetivos financieros buscando minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera. La Compañía emplea instrumentos financieros derivados para cubrir algunos de los riesgos descritos anteriormente.

4.1. Riesgo de tipo de cambio

La Compañía opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio surge principalmente de operaciones comerciales y pasivos en los que, en algunos casos, se emplean instrumentos financieros derivados para mitigarlo. Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio. No obstante, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera todavía requieren aprobación oficial.

4.2. Riesgo de tasa de interés

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el gasto por intereses de los pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de los pasivos financieros que tienen una tasa de interés fija. Para la Compañía, el riesgo de tasas de interés proviene principalmente de las operaciones de deuda, otorgamiento de créditos de bancos y arrendamientos. Estos financiamientos se exponen al riesgo de tasa de interés, principalmente por los cambios en las tasas base en su mayoría IPC, IBR, DTF y LIBOR que son utilizadas para determinar las tasas de interés aplicables sobre los préstamos. La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir parte del servicio de la deuda.

4.3. Riesgo de precios de insumos

La Compañía está expuesta al riesgo de precio de los bienes y los servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuo y, en algunos casos, a precios fijos. También emplea instrumentos financieros derivados sobre commodities para cubrir este riesgo. La principal materia prima que tienen riesgo de fluctuación en precios es el Café.

4.4. Riesgo de liquidez

La Compañía está en capacidad de financiar sus requerimientos de liquidez y recursos de capital a través de diversas fuentes, incluyendo:

- Efectivo generado de las operaciones.
- Líneas de crédito corto y largo plazo.
- Operaciones de Factoring nacional y del exterior

La Administración supervisa las proyecciones de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de caja esperados. La administración de liquidez de la Compañía contempla, entre otros: i) proyecciones de los flujos de efectivo y evaluación del nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) seguimiento de la composición del capital de trabajo en el estado de situación financiera, y iii) el mantenimiento de los planes de financiamiento de deuda.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Administración de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago. Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo o positivo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares. El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

5.5. Deterioro de cuentas por cobrar - Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio.
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada.
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada.
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

5.6. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

5.7. Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones.
- Determinación de los precios de venta individuales.

5.8. Actividades de arrendamiento de la Compañía y cómo se contabilizan

La Compañía arrienda varias propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 5 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

5.9. Estimación de valores razonables

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo)

La Compañía se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- Enfoque del costo: Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.
- Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

Es el valor de la volatilidad que iguala el valor de mercado de la opción (valor observado) al valor teórico de dicha opción obtenida mediante un modelo de valoración.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente: el nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran

COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo: si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes:

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF – Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Caja	9,341	15,640
Bancos	691,854	3,652,606
Inversiones	180,333	244,971
	881,528	3,913,217

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre	
	2025	2024
Clientes (1)	9,364,900	15,158,247
Deudores Varios	5,654,242	1,819,627
Cuentas por cobrar a trabajadores	178,948	175,767
Partes Relacionadas (2)	15,122	15,303
	15,213,212	17,168,944

(1) Clientes

	31 de diciembre	
	2025	2024
Clientes nacionales	2,996,843	1,397,045
Clientes del exterior	6,368,057	13,761,202
	9,364,900	15,158,247

(2) Corresponden a La Meseta International Corporation por \$15,122 (2024 - \$15,122) y Agroinsumos La Meseta S.A.S. por \$0 (2024 - \$181)

8. INVENTARIOS

	31 de diciembre	
	2025	2024
Materias primas y producto terminado (1)	66,272,558	65,013,421
Insumos agrícolas	2,297,262	819,768
Materiales repuestos y accesorios	687,364	650,359
Envases y empaques	1,465,312	1,023,731
Inventarios en tránsito	1,445,142	980,953
	72,167,638	68,488,232

COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	31 de diciembre	
	2025	2024
(1) Materias primas y producto terminado		
Pergamino	6,503,420	1,918,406
Excelso	53,385,771	55,759,373
Pasilla	6,383,367	7,311,584
Anticipo	-	24,058
	66,272,558	65,013,421

Los inventarios están compuestos por mercancías de café, pasilla, excelso, empaques y repuestos utilizados en el consumo de producción. Incluyen los anticipos a proveedores, los cuales se registra como café en depósito.

No se han reconocido provisiones de valor neto realizable sobre los saldos de inventarios.

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	31 de diciembre	
	2025	2025
Retenciones de renta y complementarios	23,554	117,702
Autorretenciones renta especial	502,109	370,134
Saldo a favor impuesto de renta	1,824,923	1,661,362
Saldos a favor en IVA	461,779	222,074
Retenciones de industria y comercio (Buenaventura)	671	671
Compensación con pasivos por impuestos corrientes	45,325	(1,915)
	2,858,361	2,370,028

Es el resultante de la compensación de saldos de las cuentas por pagar a la Dian por impuestos y las cuentas por cobrar por retenciones en la fuente por renta e ICA y autorretenciones de renta, saldos a favor IVA, anticipos de renta.

10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	31 de diciembre	
	2025	2025
Depósitos para contratos de futuros	427,973	65,004

(*) Corresponden al saldo de la cuenta en bolsa con el bróker FC Stone Miami para la cobertura de café a futuro.

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

	31 de diciembre	
	2025	2024
Terrenos	36,114,515	36,114,515
Construcciones y edificaciones	26,794,896	26,607,328
Maquinaria, equipo y herramientas	11,520,484	10,693,421
Equipo de computación y comunicación	522,399	526,952
Equipo de oficina	256,016	257,890
Maquinaria y equipo en montaje	174,253	24,955
Flota y equipo de transporte	1,121,239	1,098,686
Acueducto plantas y redes	1,290,455	1,200,455
Plantaciones agrícolas y forestales	46,787,733	34,683,230
Elementos de producción agrícola	539,345	539,345
	125,121,335	111,746,777
Menos - Depreciación acumulada	(34,987,361)	(22,980,445)
	90,133,974	88,766,332

El movimiento de las propiedades, planta y equipo durante los años 2024 y 2025 se detalla a continuación:

COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Terrenos y construcciones	Maquinaria y equipo	Maquinaria en montaje	Plantaciones agrícolas y forestales	Otros activos (2)	Total
Costo al 31 de diciembre de 2023	55,774,249	10,224,472	983,120	22,642,801	3,272,226	92,896,868
Altas Bajas Proyectos	582,616	33,197	-	9,386,827	409,717	10,412,357
Avalúos (1)	(454,979)	(117,072)	(37,532)	-	(425,522)	(1,035,105)
Transferencias	80,604	-	-	-	-	80,604
Costo al 31 de diciembre de 2024	6,738,451	-	-	2,653,602	-	9,392,053
	902	552,824	(920,633)	-	366,907	-
	62,721,843	10,693,424	24,955	34,683,230	3,623,328	111,746,777
Altas	-	-	-	12,104,502	-	-
Bajas	150,834	832,603	-	-	145,131	13,233,070
Proyectos	35,259	(4,483)	149,298	-	(38,587)	(43,069)
Avalúos	-	-	-	-	-	184,557
Transferencias	1,475	(1,057)	-	-	(418)	-
Costo al 31 de diciembre de 2025	62,909,410	11,520,485	174,253	46,787,732	3,729,454	125,121,335
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023	(343,198)	(8,913,788)	-	(6,572,482)	(2,037,354)	(17,866,822)
Gasto depreciación	(187,625)	1,081,562	-	(5,868,163)	(139,397)	(5,113,623)
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024	(530,823)	(7,832,226)	-	(12,440,645)	(2,176,751)	(22,980,445)
Gasto depreciación	(1,147,878)	(542,565)	-	(10,092,615)	(223,858)	(12,006,916)
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2025	(1,678,701)	(8,374,791)	-	(22,533,260)	(2,400,610)	(34,987,361)
Costo neto al 31 de diciembre de 2024	62,191,020	2,861,195	24,955	22,242,585	1,446,577	88,766,332
Costo neto al 31 de diciembre de 2025	61,230,709	3,145,694	174,253	24,254,473	1,328,845	90,133,974

(1) Durante 2024 se realizaron avalúos por las firmas evaluadoras BQ Avalúos, Lonjicafé, Appraiser, Corporación Lonja Nacional. Para la estimación del valor razonable, se realizaron investigaciones de mercado y/o comparación con propiedades similares y estudios de años anteriores sobre el valor del metro cuadrado en la zona donde se ubican los inmuebles.

(2) Incluye equipos de oficina, flota y equipo de transporte, acueductos plantas y redes, equipo de computación y comunicación.

Durante los años 2025 y 2024, la Compañía no capitalizó costos por intereses. No existen restricciones sobre la titularidad de la propiedad, planta y equipo de la Compañía, ni compromisos contractuales significativos para su desarrollo o la adquisición, en el año 2025 la Compañía realizó la constitución de Hipotecas y Prendas sobre algunas maquinarias y equipos a favor de los denominados Acreedores Sin Garantía Inicial y el Banco Caja Social de conformidad con lo pactado en junio de 2023 en el acuerdo privado de novación, reestructuración, sustitución o modificación de obligaciones financieras.

12. ACTIVOS POR DERECHO DE USO, NETO

	2025	2024
Saldo inicial	<u>29,095,931</u>	<u>31,534,991</u>
Adiciones – remediones y retiros, neto	4,522,403	2,469,683
Depreciación por derecho de uso	<u>(5,357,062)</u>	<u>(4,908,743)</u>
	<u>28,261,272</u>	<u>29,095,931</u>

El detalle de los derechos de uso se presenta a continuación:

COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	2025	2024
Bodega ubicada calle 6 No. 6 – 60	1,372,144	1,372,144
Leasing maquinaria y equipo Trilla Café Banco BBVA	2,501,665	2,501,665
Elevadores plataformas y mesas - BBVA	483,200	483,200
Sistema de extracción en central beneficio -BBVA	164,926	164,926
Finca Calamar- Banco de Occidente	11,195,110	11,195,110
Ensacadora contrato 19982 – BBVA	127,473	127,473
Elevador no 12 contrato 20192 - BBVA	30,940	30,940
4 transformadores eléctricos Ínsula - Banco de Occidente	-	71,041
1 tractor articulado Isodiamétrico - Banco de Occidente	-	64,000
Tornillo contrato 20191 – BBVA	76,038	76,038
Bandas transportadoras – BBVA	98,770	98,770
Sistema de extracción de cisco y banda transportadora - BBVA	-	93,939
Banda Tripper - Banco de Occidente	-	89,888
Camioneta Nissan Kicks - Banco de Occidente	71,919	71,919
Sistema de aire comprimido 40 - BBVA	124,310	124,310
Sistema de aire comprimido SFC - BBVA	215,705	215,705
Software Siesa Enterprise	-	67,473
Retroexcavadora xc870hk - Bancolombia	280,884	280,884
Clasificador granulométrico porto	386,471	386,471
Máquina seleccionadora de granos de café	546,682	546,682
Compresor de tornillo rotativo	61,671	61,671
Predios La estrella, El Caimo, Campobello, Central San José y La Francia	4,700,000	4,700,000
9 elevadores número 8 + 9.50	167,076	167,076
Maquina electrónica seleccionadora de granos por color	523,449	523,449
Maquina electrónica seleccionadora de granos por color	256,154	256,154
6 montacargas Forlit	897,000	897,000
Vehículo camioneta Nissan Frontier	150,246	150,246
Semiremolque tipo plataforma con estaca	-	-
Valorización Finca La Francia	5,786,813	5,786,813
Finca los Juncos	3,399,688	3,399,687
	33,618,334	34,004,674
Amortización acumulada	(5,357,062)	-
	28,261,272	(4,908,743)

13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

29,095,931

	31 de diciembre	
	2025	2024
Licencias	511,006	283,438
Otros derechos (registros insumos agrícolas)	631,675	571,328
Amortización Acumulada	(491,655)	(611,034)
	651,026	243,732

14. IMPUESTO DIFERIDO

El saldo del impuesto diferido y la provisión para el impuesto al 31 de diciembre comprendía:

	2025	2024
Impuesto diferido activo	19,554,479	25,613,925
Impuesto diferido pasivo	(7,858,935)	(10,277,907)
Impuesto diferido activo, neto	11,695,544	15,336,018

COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el periodo es el siguiente:

	Operaciones de cobertura	Propiedades, planta y equipo - Activos por derecho de uso	Créditos fiscales	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(278,609)	17,878,664	505,121	18,105,176
(Cargo) crédito al estado de resultados	(7,694,976)	(79,816)	-	7,230,140	(544,652)
(Cargo) crédito a otros resultados integrales	-	(1,864,383)	-	(360,123)	(2,224,506)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(7,694,976)	(2,222,808)	17,878,664	7,375,138	15,336,018
(Cargo) débito al estado de resultados	4,878,348		1,426,385	(7,485,830)	(1,181,097)
(Cargo) crédito a otros resultados integrales	-	(2,819,500)	-	360,123	(2,459,377)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(2,816,628)	(5,042,308)	19,305,049	249,431	11,695,544

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos. Debido a las pérdidas fiscales del año 2025, se contabilizó el impuesto diferido resultante, generando un activo por impuesto diferido contra el ingreso correspondiente. De acuerdo a los presupuestos futuros de flujos de efectivo y utilidades, la Compañía tiene una expectativa válida y razonable con las cuales puede compensar estas pérdidas en un periodo no superior a 12 años.

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

15.1.

Obligaciones financieras corrientes

	31 de diciembre	
	2025	2024
Sobregiro bancario	1,208,424	244,949
Obligaciones financieras corrientes (*)	11,498,063	6,283,881
Tarjeta de crédito Bancolombia	2,086	2,086
Tarjeta Banco de Occidente	79	79
Tarjeta Mastercard Davivienda	3,319	-
	12,711,971	6,530,995

Las tasas de los diferentes tipos de préstamos oscilan en promedio en 6.86% (deuda en dólares) y 12.69% (deuda en pesos).

(*) Las obligaciones financieras corrientes corresponden a las siguientes:

	Dólares		Miles de pesos	
	2025	2024	2025	2024
Créditos de tesorería				
Banco BBVA	-	-	819,991	437,348
Banco Caja Social	-	-	315,847	168,460
Banco Agrario	-	-	340,350	181,520
Banco de Bogotá	-	-	430,248	229,476
Bancolombia	-	-	1,642,829	876,216
Banco Davivienda	-	-	2,096,292	1,118,073
Banco Pichincha	-	-	490,452	261,586
Colpatria	-	-	396,522	211,488
			6,532,531	3,484,167

COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Dólares		Miles de pesos	
	2025	2024	2025	2024
Prefinanciación de exportaciones				
Fair Trade Access Fund	316,406	168,758	1,395,082	744,079
Incofin Inclusive Finance Fund	105,469	56,253	465,029	248,028
Laad Americas N.V.	214,236	114,264	944,597	503,808
Producepay	-	-	-	-
Oikocredit Ecumenical Development	435,058	232,041	1,634,546	1,023,105
Responsability Sicav	119,360	63,662	526,278	280,694
			4,965,532	2,799,714
			11,498,063	6,283,881

15.2. Obligaciones financieras no corrientes

	31 de diciembre	
	2025	2024
Obligaciones financieras	75,766,367	98,798,394
Intereses	913,906	201,295
	76,680,273	98,999,690

	Dólares		Miles de pesos	
	2025	2024	2025	2024
Créditos de tesorería				
Banco Caja Social	-	-	1,995,831	2,459,066
Pichincha	-	-	3,123,884	3,843,056
Banco Davivienda	-	-	10,208,554	13,286,198
Bancolombia S.A	-	-	8,330,752	10,442,218
Banco de Bogotá	-	-	1,872,038	2,512,502
Banco Colpatría	-	-	2,489,779	3,072,728
Banco BBVA	-	-	1,508,511	2,204,159
Banco Agrario	-	-	2,207,330	2,701,080
			31,736,679	40,521,007
Prefinanciación de exportaciones				
Oikocredit; Ecumenical Development	2,802,838	3,433,940	10,530,488	15,140,755
Incofin Inclusive Finance Fund	664,690	819,375	2,428,520	3,612,747
LAAD Americas N. V.	2,780,159	2,880,131	10,305,585	12,698,929
Fair Trade Access Fund	1,987,557	2,451,611	7,261,092	10,809,521
Responsability Sicav	732,022	902,279	2,672,433	3,978,454
			33,198,118	46,240,406
Leasing Financiero				
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	-	-	3,573,269	4,070,211
Banco de Occidente	-	-	7,085,498	7,661,815
Bancolombia S. A.	-	-	99,948	196,483
Leasing Bancolombia S.A.	-	-	72,854	108,472
			10,831,569	12,036,981
			75,766,366	98,798,394

Las obligaciones financieras se seguirán amortizando según el Plan de Amortización pactado en el Acuerdo Marco de Novación o Modificación de Obligaciones Financieras firmado en 2024 y con el Otro Si No. 1 firmado en 2025 de manera trimestral hasta diciembre de 2027 así:

Amortización fija en Pesos

ACREEDOR	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Davivienda	1.060	1.118	2.096	1.759	1.630
Bancolombia	831	876	1.643	1.378	1.277
BBVA	415	437	820	688	638
Occidente	529	558	1.046	877	813
Pichincha	248	262	490	412	381
Scotiabank	201	211	397	333	308
Bogotá	218	229	430	361	335

COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Amortización fija en Dólares Americanos

Acreeedores	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Oikocredit	220.009	232.041	435.058	365.056	338.309
Incofin Fondo A.L.F.	53.336	56.253	105.469	88.499	82.014
Incofin Fondo F.A.F.	160.007	168.758	316.406	265.496	246.043
Laad Américas	108.339	114.264	214.236	179.765	166.593
Responsability Sicav	60.361	63.662	119.360	100.155	92.817

*Año 1 contado a partir de la FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA.

** Amortización Fija en Pesos (Cifras en Millones)

Amortización fija COP MM	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Caja Social	159.723.922	168.459.479	315.847.163	265.027.091	245.608.459	347.285.494	625.824.995	878.380.315
Agrario	171.795.952	181.520.251	340.350.470	285.246.108	265.797.510	376.006.234	674.218.074	946.498.451

16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2025	2024
Proveedores (1)	77,598,495	54,831,810
Costos y gastos por pagar	3,033,379	4,004,987
Deudas con accionistas	725,771	1,299,838
Retenciones y aportes de nómina	75,602	83,472
Acreeedores	113,905	114,254
Consignaciones sin identificar	-	52
Anticipos y avances recibidos	401,910	279
Anticipos y avances recibidos del exterior (2)	43,201,832	46,952,747
	125,150,894	107,287,439

(1) Proveedores

	31 de diciembre	
	2025	2024
Proveedores nacionales	75,916,497	53,780,974
Proveedores del exterior	1,681,998	1,050,836
	77,598,495	54,831,810

(2) Anticipos y avances recibidos del exterior Corresponde a las operaciones de factoring (RTS) en las que el factor nos anticipa pagos sobre las proformas de los diferentes clientes, hasta que estos reintegren los fondos al factor. Mientras no se efectúe dicho reintegro, para la compañía se considera un pasivo

Las cuentas por pagar comerciales están compuestas por las obligaciones a proveedores y acreedores de gastos, y anticipos y avances recibidos de clientes los cuales son a corto plazo y por lo tanto se costean al costo.

17. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y OTROS IMPUESTOS CORRIENTES

	31 de diciembre	
	2025	2024
Impuesto de Industria y comercio retenido	17,382	11,799
Retención en la fuente y Reteiva	123,369	321,541
Impuesto vigencia fiscal corriente	-	68,042
Impuesto de renta	1,286,686	72,854
	1,427,437	474,236

Es el resultante de la compensación de saldos de las cuentas por pagar a laDIAN por impuestos y las cuentas por cobrar por retenciones y autorretenciones de renta, saldos a favor IVA, anticipos de renta.

COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Incluye las retenciones del impuesto de industria y comercio al municipio de Chinchiná

La conciliación entre la ganancia contable y el gasto por impuesto de renta es la siguiente:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Pérdida antes de provisión para impuesto sobre la renta	(7,429,471)	(2,198,543)
Efectos impositivos de:		
(+) Partidas que aumentan la renta o disminuyen la pérdida	3,375,525	2,897,591
(-) Partidas que disminuyen la renta o aumentan pérdida	(21,441)	(504,644)
Utilidad líquida ordinaria del ejercicio	(4,075,387)	194,404
Renta presuntiva	-	-
	35%	35%
Renta líquida gravable	-	68,042
Tasa de impuesto de renta	-	72,854
	-	-
	-	-
Impuesto de renta del año	-	-
Impuesto de renta por ganancia ocasional	-	-
(-) Descuentos tributarios	-	-

Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina al dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

De acuerdo con el cálculo realizado por la Compañía, la tasa mínima de tributación corresponde al 0% con el siguiente detalle:

$$TTD = \frac{ID}{UD} \quad TTD - \text{Tasa mínima de tributación } 0\%$$

ID: Impuesto depurado \$ 0

UD: Utilidad depurada \$ 8,557,903

Cuando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al 15%, se deberá determinar el valor del Impuesto a Adicionar (IA) para alcanzar la tasa del 15% así:

$$IA = (UD * 15\%) - ID \quad IA: (\$ 8,577,903 * 15\%) - \$ 0$$

IA: \$ 1,286,686

En el año gravable 2025 se reversa un saldo correspondiente a provisión por tasa de tributación depurada del año gravable 2024 por valor de \$83,163 para un neto de gasto por TTD en el año 2025 en cuantía de \$1.203.523

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan lo siguiente:

- La Ley 2277 de 2024 (Artículo 10) estableció que la tarifa del impuesto sobre la renta para el año 2025 es del 35% y para el año 2024 la tarifa fue del 35%.
- Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a la tarifa del 15% para el año 2025 y siguientes (10% para 2024). Se consideran ganancias ocasionales las obtenidas en la enajenación de activos fijos poseídos por dos (2) años o más y los resultados originados en la liquidación de sociedades. A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. Mediante el Decreto 128 de febrero 7 de 2025, el ejecutivo fijo en 12,40% el porcentaje de ajuste de que trata el artículo 70 del estatuto tributario (2024 - 4,67%).

COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- Las pérdidas fiscales podrán compensarse dentro de los 12 períodos gravables siguientes al año en que se generó la pérdida (Artículo 147 E.T.), sin que resulte procedente aplicar sobre éstas el reajuste fiscal. A partir de 2017 el término general de firmeza de las declaraciones es de tres (3) años (artículo 277 Ley 1819 de 2016 – artículo 714 E.T.).
- La Ley 2010 de 2019 (artículo 117) estableció que la firmeza de las declaraciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales o la declaración esté sujeta al régimen de precios de transferencia será de cinco (5) años.

Reforma Tributaria Ley 2277 de 2024

El 13 de diciembre de 2024 se publicó la Ley 2277 por medio de la cual se expide una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones. En relación con el impuesto de renta las siguientes son las principales modificaciones aplicables a la Compañía que comienzan a regir a partir del año 2025:

- La tarifa del impuesto de renta para las personas jurídicas será del 35% para los años 2024 y siguientes. El 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros será deducible del impuesto sobre la renta, sin que exista la opción de tomar el 50% como descuento tributario.
- La inversión en ciencia, tecnología e innovación dará lugar a descuento del 30% (hoy 25%) y no permitirá la deducción de la inversión (hoy 100% en un (1) solo año). - A partir del año 2025 la tarifa del impuesto de ganancia ocasional será del 15%.
- Los impuestos diferidos que se esperan revertir a partir de 2024 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período 35% para el 2024 y siguientes.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de los años 2018 a 2024, están sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	31 de diciembre	
	2025	2024
Salarios por pagar	-	-
Cesantías	604,362	611,187
Vacaciones	300,212	446,693
	904,574	1,057,880

19. CAPITAL EMITIDO Y RESERVAS

a. Capital emitido

El capital emitido y pagado por los accionistas corresponde a un total de \$7.000.000; equivalentes a 7.000.000 acciones de valor nominal \$1,000 (*).

(*) En pesos.

b. Reservas

	31 de diciembre	
	2025	2024
Reserva legal (1)	1,824,897	1,824,897
Otras reservas (2)	76,572	76,572
	1,901,469	1,901,469

- (1) La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (2) Las otras reservas apropiadas directamente de las ganancias acumuladas pueden considerarse como reservas de libre disponibilidad por parte de la Asamblea General de Accionistas.

20. OTRO RESULTADO INTEGRAL

	31 de diciembre	
	2025	2024
Revaluación de la propiedad, planta y equipo	41,417,754	44,781,782
Impuesto diferido	(3,022,632)	(3,635,202)
	38,395,122	41,146,580

21. OPERACIONES DE COBERTURA

c. Derechos

	31 de diciembre	
	2025	2024
Compras futuras con vencimiento año 2024	-	18,921,577
Compras futuras con vencimiento año 2025	14,538,985	4,107,212
Compras futuras con vencimiento año 2026	-	-
	14,538,985	23,028,789

d. Obligaciones

	31 de diciembre	
	2025	2024
Ventas futuras fijaciones en bolsa año 2025	-	14,289,013
Forward - tasa de cambio en dólares 2025	-	-
	-	14,289,013

e. Ingresos en operaciones de coberturas

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Ingreso por contratos de coberturas	5,799,210	7,674,177

Para mayor claridad a cerca de esta contabilización, remitirse a la nota 2.12 Operaciones de Cobertura

22. INGRESOS ORDINARIOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Operacionales exterior - café excelso	1,155,448,794	765,609,371
Operacionales nacionales	10,668	17,525,687
Operacionales nacionales- pasilla	73,250,401	47,871,867
Operacionales nacionales - venta CISCO	494,937	159,166
Operacionales nacionales - venta otros	1,428,862	2,404,401
Recuperaciones	1,061,284	3,428,662
	1,231,694,946	836,999,154
Devoluciones	(2,683,850)	(4,535,559)
Coberturas (*)	6,662,129	4,113,097
	1,235,673,225	836,576,692
Tasa representativa del mercado diciembre	3,757.08	4.409,15
Cantidad en dólares de operaciones del exterior (en miles)	307,539	173,641

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

(*) Las coberturas corresponden a lo siguiente:

COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado el	
	31 de diciembre	
	2025	2024
Ingresos forward dólar	2,855,185	414,376
Ingresos forward bolsa	6,054,345	8,521,604
Gastos forward dólar	(169,060)	(2,986,878)
Gastos forward bolsa	(2,078,341)	(1,836,005)
	6,662,129	4,113,097

23. COSTO DE VENTAS

El costo de ventas se descompone de la siguiente forma:

	Año terminado el	
	31 de diciembre	
	2025	2024
Café excelso venta de exportación	1,127,620,325	718,670,514
Café venta nacional	10,989	16,363,173
Café pasilla venta nacional	49,812,097	33,266,525
Venta nacionales CISCO	81,082	27,272
Venta empaque	11,351	186,453
Otros costos	1,049,593	1,972,091
	1,178,585,437	770,486,028

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

	Año terminado el	
	31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos de administración		
Gastos de personal	3,767,158	4,342,196
Honorarios	298,803	445,955
Servicios	731,934	212,913
Depreciaciones	66,143	83,713
Mantenimiento y reparaciones	12,191	21,517
Impuestos	64,230	90,625
Amortizaciones	142,205	43,829
Arrendamientos	66,484	59,296
Adecuación e instalación	15,790	8,273
Contribuciones y afiliaciones	51,814	32,730
Gasto de viaje	10,144	2,969
Gastos legales	42,874	30,821
Seguros	2,320	1,268
Diversos	153,617	303,350
	5,425,707	5,679,455
Gastos de distribución (*)		
Contribución Fondo Nacional del Café	19,609,435	
Servicios transportes, fletes y acarreo ventas	3,387,608	19,050,496
Diversos	1,546,790	2,970,794
Diversos	1,391,491	772,311
Gastos uso instalación carga - exportaciones	3,047,190	1,312,774
Otros gastos de exportación / almacenaje / documentación / selección café	2,501	2,732,962
Gasto de viaje		96,344
	28,985,015	26,935,681
	34,410,722	32,615,136

(*) Los principales componentes de los gastos de distribución son los gastos de puerto, fletes y contribución cafetera, siendo la contribución el más importante, monto que se causa en dólares y se liquida a la TRM al momento de la exportación. Producto del incremento en el precio del dólar, así como el incremento de las cantidades comercializadas en 2025, se dieron incrementos importantes en este rubro. La contribución cafetera equivale a 9.26 dólares por cada saco de excelso de 70kg exportado. El volumen de exportaciones en 2025 creció en un 105,27%, lo cual sumado al incremento promedio del precio del dólar en 2025 explican la mayor parte del incremento en este rubro.

COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

25. GASTOS DE VENTAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos de personal	1,391,460	1,448,500
Mantenimiento y reparaciones	814	9,262
Honorarios	18,091	32,340
Provisiones	-	-
Gastos legales	15,525	10,295
Contribuciones y afiliaciones	1,808	4,629
Correo	-	159
Depreciación	3,651	6,592
Amortizaciones	6,209	13,189
Seguros	-	2,426
Adecuación e instalación	796	4,462
Arrendamientos	16,349	11,190
Servicios públicos y aseo y vigilancia	-	1,228
Impuestos	85	3,183
Procesamiento electrónico de datos	7,959	2,969
Otros Gastos	4,924	-
	1,467,671	1,550,424

26. OTROS INGRESOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Ingreso diferencia en cambio	14,404,106	6,920,969
Diferencia en cambio no realizada	9,475,745	-
Servicios (*)	52,849	53,826
Descuentos condicionados	817,380	547,789
Utilidad en venta de inversiones	-	1,165,186
Otras Ventas	11,518	209,107
Indemnizaciones, siniestros e incapacidades	35,982	85,195
Arrendamiento	-	30,000
Intereses y/o pronto pago	22,553	813
Diversos	91,651	29,905
Ingreso de ejercicios anteriores	93	59,665
	24,911,877	9,102,455

(*) Cuando el resultado de la transacción pueda ser estimada con fiabilidad, los ingresos por prestación de servicios deben ser reconocidos considerando el grado de terminación del contrato al final del período sobre el que se informa, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; c) el grado de realización de la transacción pueda ser medido con fiabilidad; y d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

27. OTROS EGRESOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Costos y gastos de ejercicios anteriores	155,006	195,264
Impuestos asumidos	18,537	30,910
Retiro de otros activos	309	-
Pérdida en venta de Activos	-	2,958
Otros	765,813	779,449
Diversos	30,620	25,868
	970,285	1,034,449

COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

28. GASTOS FINANCIEROS, NETOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos bancarios	1,059	7,747
Comisiones	380,807	725,767
Descuentos Comerciales	1	-
Diferencia en cambio no realizada	5,064,012	7,820,747
Gasto diferencia en cambio	7,585,292	10,538,135
Gravamen a los movimientos financieros	4,746,614	3,201,154
Intereses financieros (*)	27,918,944	24,951,864
	45,696,729	47,245,414

(*)Corresponde a los siguientes intereses:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Intereses Deuda Obligaciones Financieras	11,465,493	15,368,727
Venta de cartera (descuento factoring)	16,453,451	9,583,137
	27,918,944	24,951,864

29. COVENANTS

Los covenants financieros para Compañía Cafetera la Meseta S.A.S con corte al 31 de diciembre de 2025 son:

	Objetivo 2025	2025	Objetivo 2024	2024
Flujo de caja disponible para el servicio de la deuda (FCDSD)/ servicio deuda deberá ser mínimo:	1.1	1.21	1.1	1.03
Margen EBITDA deberá ser como mínimo:	6.01%	2.71%	4.85%	4.42%
Obligaciones financieras / EBITDA deberá ser menor a:	3.7	2.7	5.1	2.9

30. DIVIDENDOS POR ACCIÓN

No se decretó reparto de dividendos en el año 2025.

31. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al final del ejercicio contable la Compañía no presenta demandas de índole legal de ningún tipo, por lo tanto, no están reconocidas en los estados financieros.

32. RECLASIFICACIONES

Algunas cifras incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron reclasificadas para efectos de comparabilidad con los estados financieros del 2025, sin afectar la razonabilidad de los estados financieros.

33. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

ANEXO CUMPLIMIENTO DE LEY

Aspectos Legales:

Durante el año 2025, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 del 27 de julio de 2000, utilizamos software 100% legal, ateniéndonos a lo establecido en la licencia de uso de cada programa.

La información exigida por el ordinal 3º del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición y es parte integrante del presente informe. Así mismo, este informe, los estados financieros y los demás documentos exigidos por la ley, se dejan a disposición de los accionistas, previa revisión y análisis de la junta directiva.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 222 de 1995, una copia de este informe de gestión fue entregada oportunamente a la revisoría fiscal, para que en su dictamen se pronunciara sobre su concordancia con los estados financieros.

Dando cumplimiento a lo previsto por el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 dejamos constancia que la sociedad no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Igualmente, se da cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, situación que fue debidamente indagada y se obtuvieron las evidencias necesarias para soportar esta afirmación. Podemos afirmar que los estados financieros de la compañía e información relevante al cierre de 2025 no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer su verdadera situación patrimonial o el manejo de sus operaciones.

Acontecimientos importantes ocurridos después del ejercicio:

Desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha del presente informe no se han presentado acontecimientos que puedan impactar de alguna forma los estados financieros de La Compañía Cafetera La Meseta S.A. o que sean materiales y que deban ser reportado.



JORGE HERNÁN MUÑOZ CASTAÑO
C.C. 10.249.718 de Manizales
Gerente General